

**RAMA JURISDICCIONAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
PALACIO DE JUSTICIA  
OFICINA 1108  
IBAGUE TOLIMA.**

**CARTEL DE REMATE  
Rad. 1997-12243-00**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
IBAGUE TOLIMA.**

**HACE SABER:**

**Que en** el proceso EJECUTIVO SINGULAR A CONTINUACION DEL EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 1997-12243-00 promovido por PREFABRICADOS EL MOHAN LTDA. Y OTRO, Contra FLOR ALBA GONZALEZ BELTRAN, se ha señalado la hora de las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de remate sobre la cuota parte (25%) que le corresponde a la demandada FLOR ALBA GONZALEZ BELTRAN sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 350-17402 de la oficina de registro de Instrumentos públicos de Ibagué, ubicado en la carrera 7 No. 30-75 Casa 16 Manzana A de la ciudad de Ibagué, cuyos linderos y demás características se dan por reproducidas en gracia a la brevedad.

**AVALUO:** El avalúo correspondiente a la cuota parte (25%) del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 350-17402 a rematar, es por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$68.250.000,00) MONEDA CORRIENTE.-

**POSTURA:** Sera postura admisible al remate la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor dado a la cuota parte del bien, previa consignación del 40% del mismo, para poder hacer postura.-

Se advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia será realizada de manera virtual por la plataforma de Lifesize, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad. Para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la fecha señalada.-

Igualmente se informa que el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es a [j02ctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co), los cuales se deberán presentar antes de la hora indicada para la audiencia de remate.-

Por último, al allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble este debe ser expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, en cumplimiento al inciso 2 del Art. 450 del C.G.P., el cual debe ser enviado al correo electrónico asignado al Juez de este Despacho [j02ctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**LICITACION:** Comenzará a la hora señalada y no se cerrará si no transcurrida una hora de iniciada.-

Fue designado como secuestre del bien el señor Daniel Rengifo Osorio identificado con C.C. 14.231.319, el cual se puede ubicar en la Av. Guabinal Calle 60 Conjunto Prados del

Norte Torre A5 Apto 201 y a los contactos 3123509005 – 2731150 y correo electrónico [drengifo03@gmail.com](mailto:drengifo03@gmail.com), quien está adscrito a la lista de auxiliares de la justicia de este juzgado, se fija el presente aviso en la página electrónica del juzgado, hoy veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JAIME ANDRES DIAZ MARTINEZ', written over a light gray rectangular background.

**JAIME ANDRES DIAZ MARTINEZ**  
Secretario

*Jorge A. Tellez*